



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°49 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°49
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

JUEVES 03 DE NOVIEMBRE 2022, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°48 (DIGITAL).
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°74 Y 75 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA SRA. ANA MARÍA VEGAS G. DIR. DAF.
3. PRESENTACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO SECTOR LAGO LANALHUE, CONTULMO", PRESENTA SR. MARCO ÁLVAREZ A. DIR. SECPLAN.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY E.

CONTULMO, NOVIEMBRE 03 DE 2022.

Alcalde: buenos días señores concejales en el nombre de Dios y siendo las 9:44 horas, iniciamos la sesión ordinaria N°49 de este Concejo Municipal de hoy jueves 03 de noviembre de 2022. En el punto 1 está la entrega del acta sesión ordinaria N°48 para lo cual pido sus observaciones si es que las hay:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: sin observaciones presidente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°48:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

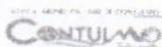
C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acta sesión ordinaria N°48 de este Concejo Municipal. punto N°2, presentación modificación presupuestaria N°74 y 75 área municipal, presenta Sra. Ana María Vegas G., Dir. DAF, bienvenida Sra. Ana, adelante.

Dir. DAF.: buenos días a quien no haya saludado, hago presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°74 área municipal por la suma de 10 millones de pesos por lo que se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación por

mayores ingresos para realizar aporte extraordinario al Departamento de Educación Municipal, para que contrate servicio en relación a fuga de agua existente en la escuela San Luis de Contulmo, se adjunta correo del 21.10.2022 de Administrador Municipal y cotización presupuesto Tracer Gas empresa FugasTek Chile SPA. El detalle de la modificación sería aumentando la partida de ingresos 08.03 "Participación Fondo Común Municipal" en 10 millones de pesos y la partida de gastos en transferencias 24.03.101.001 "a Educación" en la misma suma.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 74/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

21-10-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					10.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACION	10.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 10.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA REALIZAR APOORTE EXTRAORDINARIO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, PARA QUE CONTRATEN SERVICIO, EN RELACION A FUGA DE AGUA EXISTENTE EN LA ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO. SE ADJUNTA CORREO DE FECHA 21/10/2022 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y COTIZACION "PRESUPUESTO TRACER GAS, EMPRESA FUGASTEK CHILE SPA.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



Presupuesto Tracer Gas

Sr: Luis Nahuelcoy Estrada

Dirección: Escuela San Luis

Detección Máquina Tracer Gas El sistema de detección de fugas de agua y con máquina de tracer gas, consiste en introducir a la red o circuito con perdida un compuesto de hidrógeno en un porcentaje de 5% y nitrógeno en un porcentaje de 95% presurizando a la totalidad de este circuito.

En este escenario el gas comienza a salir por fisura o rotura de la cañería, y se detecta con maquina alemana Variotec Sewerin 460, la que comienza a absorber las partículas de hidrogeno que salen de rotura de cañería para así detectar zona exacta de fuga.

La importancia de este método es que el gas puede atravesar diversos materiales como tierra, concreto, cerámica, mármol etc, y así conocer la zona de filtración antes de intervenir cualquier lugar.

¿Por qué se utiliza esta mezcla de gas?

EFICACIA. La molécula de Hidrógeno es la más pequeña de todos los gases conocidos. Esta circunstancia provoca que salga al exterior a través del más mínimo orificio de la red.

Además, su volatilidad permite que lo haga a través de asfalto, hormigón, etc. El gas es invisible, incoloro, no explosivo, no toxico.

PRECISION. El Hidrógeno no existe en ambiente por lo que, si se detecta hidrógeno, éste procede con absoluta seguridad y certeza de 100% en la red analizada. A mayor concentración detectada mayor proximidad y eficacia en la zona a intervenir.



Detección máquina de inyección de gas. (Tracer Gas)

El sistema de detección con GAS TRAZADOR tiene una efectividad de un 98%.

Este sistema corresponde al reemplazo total del agua por FORMIGAS; una mezcla de gas no inflamable ni tóxico, compuesta de 95% hidrógeno y 5% de nitrógeno.

Dicho gas se filtra por las roturas permitiéndonos localizar los puntos de pérdida gracias a nuestra exclusiva máquina olfateadora alemana SERWIN 875.

-2_Presupuesto:

A continuación, presento valorización solicitada:

Descripción de trabajo: Presurización red de agua fría, cañerías 75 – 40mm, presurización en todos los puntos de alimentación, baños, casino, vestidores, llaves de riego, etc.

Valor \$ 9.620.000 Exento de Iva

-Garantía: 2 meses.

Garantía:

-Si existe una segunda filtración y cliente repara con Fugastek Chile (Consultar presupuesto), la segunda detección tendrá costo 0.

- Si tiene una tercera filtración el costo será el 50% del total del presupuesto inicial, cuarta fuga en adelante el valor a cancelar será el 100% de presupuesto inicial.
- Plazo entrega de informe: 72 horas.
- Forma de pago:
- Efectivo.
- Cheque al día.
- Transferencia.

NOTA: Se debe cancelar al término de la detección por cualquiera de esos medios.

Atte.

Cristopher Parra

Fugastek Chile Spa

www.fugastekchile.cl



Modificaciones presupuestarias

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Vie 21-10-2022 9:20

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>

Estimada solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias.

1. Aumentar la cuenta 22-04 materiales de uso y consumo con un monto de \$ 4.000.000 millones provenientes de mayores ingresos pertenecientes a la participación en el fondo común municipal. esta modificación tiene como objetivo cubrir gastos operacionales correspondientes a la realización de actividades como la primera feria costumbrista del valle Elicura del valle Elicura a realizar el día 29 y 30 de octubre, aniversario de la comuna, fiesta de la frutilla y otras actividades.
- 2.-Se solicita realizar modificación presupuestaria para aumentar el aporte municipal al departamento de educación en \$ 10.000.000 provenientes de mayores ingresos pertenecientes de la participación del fondo común municipal.
se solicita esta modificación para cubrir el gasto del servicio para detectar la fuga de agua existente en la escuela san Luis de Contulmo , que hoy en día genera un gasto considerable mensual y anual.
se adjunta cotización del servicio necesario a contratar para solucionar esta problemática.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez

Administrador Municipal

I. Municipalidad de Contulmo

- C. Carrillo: por el monto esto se licita? Por que tenemos una cotización de FugasTek Chile, pero por el monto debería licitarse cierto?
- Dir. DAF.: entiendo que sí, pero eso tiene que verlo el área de Educación porque nosotros en esta modificación estamos aumentando el aporte al DAEM, por lo tanto, todo el mecanismo de contratación lo ve el área de Educación.
- C. Carrillo: pero si se va a licitar habría sido bueno tener otra cotización para comparar.
- Alcalde: es que recién es el traspaso de fondos, ellos hacen después el proceso de licitación.

C. Contreras: don Luis, pero hace un tiempo ustedes tenían ya una idea de cómo 4 ó 3... cuántas?

J.F. DAEM: yo conseguí 2 cotizaciones y se entregó la más económica porque hay un proveedor de Chillán que tiene un valor mucho mayor, y esta modificación está en base a lo que entregó la empresa, un valor real que entregó el proveedor.

C. Arellano: sobre esta modificación presupuestaria, plena disposición dado que es un tema que está encareciendo el presupuesto, por lo que es súper necesario detectar luego eso y darle solución a este tema.

Alcalde: sí, no es primera vez que tocamos este tema acá y lo hemos hablado en varias oportunidades con la Sra. Daniela y esto tiene que ver primero que todo con detectar la fuga, luego reparar y ahorrar y por los tiempos hay que hacerlo una vez que los niños terminen las clases, así que lo más probable es que los últimos 215 día se comience a trabajar ahí. Concejales, llamo a votación la modificación presupuestaria N°74 Área municipal:

C. Carrillo: antes de la votación por eso le decía a don Luis, que hubiese sido bueno tener más cotizaciones porque no va a ser cosa que en el momento que se licite no vamos a tener oferentes por el monto, aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°74 área municipal, gracias concejales, continuamos Sra. Anita.

Dir. DAF.: hago presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°75 área municipal por la suma de 4 millones de pesos para cubrir gastos operacionales correspondientes a la realización de actividades como Aniversario de la comuna, Fiesta de la Frutilla y otras actividades, se adjunta correo electrónico de fecha 21 de octubre del Administrador Municipal. el detalle de esta modificación se estaría aumentando por mayores ingresos en la partida 08.03 "participación fondo Común Municipal" en 4 millones e incrementando la partida de gastos 22.04 "materiales de uso o consumo" en la misma suma. Esta cuenta si bien es cierto se presenta al Concejo a nivel de ítem, el detalle considera materiales de oficina, productos químicos, farmacéuticos, fertilizantes, materiales y útiles de aseo, insumos, repuestos computacionales, materiales para mantenimiento y reparación, repuestos y accesorios, otros gastos y productos agropecuarios y otros, les doy este detalle porque de acuerdo al balance, tenemos un presupuesto inicial de 64 millones 209 mil, un vigente de 106 millones 819 mil y un saldo presupuestario de 21 millones 243 mil 107 pesos. En esta cuenta se llevan también las obligaciones a los presupuestos de PDTI y PRODESAL.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 75/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

02-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 4.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CUBRIR GASTOS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO: ANIVERSARIO DE LA COMUNA, FIESTA DE LA FRUTILLA Y OTRAS ACTIVIDADES. SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 21/10/2022 DE DON ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.


 YENNY CONEJEROS INZUNZA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)


 PEDRO VALENZUELA CASTRO
 SECPLAN (S)


 ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)


 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

2/11/22, 15:56

Correo: Director de Secplan - Outlook

Reenvía Modificación Presupuestaria N° 75/2022, Área Municipal, con cambio solicitado.

Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Mié 02-11-2022 12:51

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

CC: SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>; Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; faguayolobos.daf@gmail.com <faguayolobos.daf@gmail.com>

1 archivos adjuntos (48 KB)

MODIFICACION PRES 74 Y 75_2022_ AREA MUNICIPAL.xlsx

Señor
Marco Álvarez Antiman
Director Secplan

Junto con saludar y por instrucciones de Directora Daf (S), Sra. Yenny Conejeros Inzunza, respetuosamente envío a usted, Modificación Presupuestaria N° 75, con cambio en el Detalle, tal como fue solicitado por usted.

Atentamente.

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA CONTABILIDAD (S)



De: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Enviado: miércoles, 2 de noviembre de 2022 10:08

Para: Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>

Cc: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: Solicita modificar detalle de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 75/2022, Área Municipal.

Estimada:

Junto con saludar, solicito respetuosamente a usted modificar el detalle de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 75/2022.

Dice:

Modificación presupuestaria, por mayores ingresos, para cubrir gastos operacionales correspondientes a la realización de actividades en primera "Feria costumbrista del Valle Elicura" a realizarse los días 29 y 30 de octubre, aniversario de la comuna, fiesta de la frutilla y otras actividades.

Como debe decir:

Modificación presupuestaria, por mayores ingresos, para cubrir gastos operacionales correspondientes a la realización de actividades como; aniversario de la comuna, fiesta de la frutilla y otras actividades.

Saluda atentamente a Usted.

2/11/22, 15:56

Correo: Director de Secplan - Outlook



Marco Álvarez Antimán
Constructor Civil
Director Secplan
+569 97129639
(41)2618141 - Anexo 107
Nahuelbuta 109, Contulmo



C. Contreras: presidente, hace un par de Concejo atrás, cuando se hizo la actividad de la ciencia, se pasó una modificación presupuestaria antes o sea se hizo la actividad antes y después se pasó la modificación, aquí encuentro que pasó lo mismo con la actividad que se realizó en el Valle, que fue una actividad muy buena para todo el sector, pero les voy a pedir que las modificaciones estén antes de las actividades porque es ilegal, la idea es no tener problemas, yo tengo toda la disposición de apoyarlos sobre todo en estas actividades, pero que las modificaciones vayan antes, eso por mi parte presidente.

C. Aguayo: la verdad es que cuando llegó esta modificación yo me acerqué a hablar con usted alcalde y delante del SECPLAN le dije que aquí había un error de forma y yo pienso que independiente de las contiendas electorales hay que remar para sacar las cosas pa' delante y las cosas hay que hacerlas bien y de manera correcta. En su oportunidad le dije al SECPLAN que estaba mal planteada la modificación presupuestaria y me interesa que no se produzcan errores y ya es un cúmulo... y le dije "esto no corresponde porque si va para el 3 y la fiesta se va a hacer el 29 y 30"... hago la recapitulación porque después se envió nuevamente la modificación presupuestaria donde se enmienda donde dice y "debe decir", hasta ahí vamos bien, el problema es que la documentación soportante de la modificación sigue siendo el correo del 21 de octubre que señala la fiesta del Valle de Elicura, entonces si se va a enmendar el error, implica enmendar toda la documentación soportante, lo digo honestamente porque no me interesa generar polémica y me interesa que hagamos las cosas como corresponde. por otro lado sacaban la fiesta del Valle, que me comentaron que estuvo muy buena y sigue siendo el mismo monto y otra cosa; cuando se dice "otras fiestas" se dice cuáles son, lo planteo presidente porque en estas condiciones yo no voy a aprobar esta modificación presupuestaria porque en mi entender hay un error administrativo, yo quiero ser derecho y honesto porque planteo la manera de cómo solucionar el error que persiste y lo excluyo presidente y si el resto del equipo no se preocupa de ver cuál es la documentación soportante y detectar el error para cambiarla, queda con el mismo vicio, es un vicio administrativo, no tiene nada que ver con las actividades...

- C. Carrillo: lo primero que me gustaría saber es qué modificación vamos a dejar; la que nos llegó en el plazo legal o la que llegó fuera de plazo? Las 2 están numeradas como 75, el detalle es distinto y el respaldo que hay de modificaciones señala a la modificación que se nos entregó en el plazo que corresponde o sea la semana pasada.
- Dir. DAF.: en cuanto a su consulta concejal aquí hubo una complementación a la modificación N°75, como indicaron se presentó en el plazo, el monto es el mismo lo que se está corrigiendo es la glosa. por lo tanto, la modificación N°75 estaría entregada dentro del plazo legal...
- C. Carrillo: entonces como dice usted, la modificación no tiene respaldo y además la modificación que se nos entregó en el plazo viene visada hasta por la Directora de Control, firmada...
- Dir. DAF.: lo que entiendo es que la modificación 75, la primera, la firmé yo y hoy veo que se mantiene la misma modificación lo que se está moviendo es la glosa de donde se saca de la lectura de la glosa, las actividades del Valle porque ya esa actividad se realizó y la modificación está en tabla hoy día...
- Adm. Municipal: lo que entiendo de acuerdo a lo que ha manifestado el concejal Aguayo, Carrillo y Contreras es que asumen que los 4 millones de pesos eran para gastarlos en la fiesta del Valle de Elicura? Porque el concejal Contreras dijo que era ilegal lo que se estaba haciendo y creo que es necesario aclarar algunos puntos; la Sra. Ana dio un detalle de lo que implica la cuenta 22.04 y sus distintos sub ítem... cuando yo envié el correo se envió una referencia de las actividades que de alguna manera se financian a través de esta cuenta; por ejemplo cuando nosotros necesitamos montar escenario ; tenemos que comprar tableros, tablas, clavos, planchas y eso se hacer desde el subtítulo 21.04, entonces cuando pongo en el correo el detalle de las actividades que se venían era porque esa fiesta aún no se realizaba y se iba a hacer un concejo extraordinario que no se realizó, por eso después se saca esa actividad de la modificación... porque no se ocupa , pero el gasto se sigue manteniendo en las actividades que vienen y

los otros gastos administrativos que vienen y que tienen que imputarse a esa cuenta, entonces no es que sólo tenga que ver con una fiesta...

C. Contreras: yo igual quiero aclarar lo que dije, "yo no puedo invitar a la gente al cumpleaños si no voy a tener torta y nada..." lo que pasa es que se predisponen a hacer algo asegurando que se va a aprobar ...

Alcalde: lo que pasó es que no se ocupó recurso para esa actividad por eso es que se modificó, porque no se ocupó la plata...

Adm. Municipal: tampoco estaba asociado a montos particulares asociados a fiestas, sino que se hizo una referencia. Lo mismo cuando se trabaja el presupuesto municipal, en esa cuenta uno hace una referencia de montos, pero no hace el detalle porque es muy difícil decir cuánto vamos a gastar en la Fiesta de la Frutilla, hacemos un estimativo, la modificación tiene que ver básicamente con eso, pero hay otros gastos que también están en esa cuenta que también se tiene que suplir...

Alcalde: y lo de la actividad del Valle se financió con lo que estaba programado del programa de Pequeñas Localidades, de ahí salió el recurso, de ese ítem que ellos tenían para esta actividad...

C. Aguayo: yo creo que fui súper claro, yo entiendo el tema, se lo planteé al presidente para que no cayéramos en esto, la problemática está en ... lo que a mi me hace clic, es que todas las modificaciones presupuestarias tienen una documentación soportante que la justifican y en este caso se sigue haciendo alusión al correo del 21 en que se indica una fiesta que ya fue, ese es el error y hace que uno entre en esto y no tenga cómo salir y lo otro que planteo es que cuando se dice "otras actividades en el área pública" tiene que señalar cuáles, nómbrelas, no tienen para qué decir cuánto se van a gastar en cada una, pero que se señale: Fiesta de la Frutilla, etc... entonces va quedando calzado, es un tema presupuestario y una forma administrativa de actuar, nada más que eso.. a lo

mejor soy muy rígido en eso, pero creo que estoy en lo correcto.

- C. Orellana: recalcar que falta algo que soporte la modificación, yo la voy a rechazar, pero también voy a dar la tarea de que si se va a hacer el Aniversario y Fiesta de la Frutilla, si van a faltar recursos porque por lo que sé no están los ítem para hacer la fiesta se incluyan en una sola modificación para las 2 actividades porque hasta ahora no hay fechas definidas para el Aniversario, no se ha conversado el tema y no sé si ustedes tienen claro cuando va a ser esto. Por el tema de Elicura, felicitarlos, hoy conversé con algunos funcionarios como don Juan Echeverría que ese día de lluvia se sacaron el sombrero varios funcionarios, creo que fue una buena fiesta y espero que si esta modificación se ingresa la otra semana venga con el respaldo suficiente.
- C. Arellano: con respecto a las modificaciones que llegaron antes del jueves anterior, yo sí me había convencido que tendríamos una sesión extraordinaria para abordar esas modificaciones con respecto a la actividad que se venía y creo que fue necesario que eso hubiese ocurrido. Con respecto a la Fiesta de la Frutilla considero que está sujeta a esta modificación presupuestaria, también comparto que se puedan realizar las cosas ajustados a lo que ordena la legalidad, pero en esta ocasión tengo sentimientos encontrados y siendo frutillero de nacimiento en esta modificación voy a tener disposición respetando a cada uno de mis colegas y haciendo alusión a que señala otras actividades nos surgen inquietudes alcalde en el buen sentido de la palabra y en el buen espíritu de las sesiones, nos tocó percibir a través de redes sociales una actividad que hubo con las manipuladoras de la comuna y mi madre fue manipuladora, también una hermana y cuando la vi, sentí que estaba dentro de otras actividades y uno se cuestiona y piensa "parece que no estamos todos juntos" en la fraternidad que tenemos, tratemos de llevar adelante y en comunión su administración y este Concejo actividades que son tan relevantes en la comuna, sólo decir eso alcalde... la idea es que quienes organizan esto pudieran tener una mirada más generosa con este Concejo, eso presidente.

Alcalde: sobre la invitación recién le estaba preguntando a Daniela porque en realidad porque a fines de octubre estuvimos con muchas actividades y uno confía en los equipos y tenía entendido que le había llegado la invitación , si no fue así lo lamento mucho ya que esa no es la dinámica de este Alcalde ni su administración ahora también debo decir que hay muchas actividades a las que se les hace llegar invitación y ustedes tampoco llegan, a veces me he sentido solo y creo que también es cierto que hay que hacer mayores esfuerzos para estar "todos juntos" porque la gente los echa de menos y los reclama y nos ven un poco desunidos con respecto a eso. Asumo la responsabilidad de las manipuladoras. Ahora estamos haciendo algunas gestiones para conseguir algunos recursos para las actividades que vienen, el próximo Concejo les vamos a traer las fechas tentativas para que también nos den su opinión sobre todo lo que tiene que ver con la fiesta de la Frutilla y esta no se ha definido porque también hay que recoger la opinión de los frutilleros, así que el próximo jueves traeremos esa planificación para que ustedes también puedan dar su opinión.

C. Carrillo: volviendo al tema, el respaldo que tiene la modificación presupuestaria N°75 hace alusión a la Feria Costumbrista, eso es lo que a lo mejor no entiende el Administrador, entonces lo que necesitamos es el respaldo de la modificación que nos enviaron ayer en la tarde, porque si lo llevamos a la práctica no tenemos soporte que respalde la modificación, tiene que venir el detalle de los 4 millones.

Adm. Municipal: el detalle está ahí y lo único que le voy a sacar es la Fiesta Costumbrista y le puedo agregar la Navidad, pero no le puedo entregar un detalle de cuanto voy a gastar en cada una de las actividades ... porque esto es un subtítulo no un ítem.

C. Carrillo: entonces tampoco te podemos aprobar un presupuesto que no sepamos en qué lo vas a gastar.

C. Aguayo: le hago una propuesta alcalde, retiremos la modificación N°75, se deja sin efecto y la presenta como 76 y le adjunta el respaldo correspondiente: "son estas 3 actividades" por ejemplo y con eso corregimos el tema administrativo que es el que me complica.

Alcalde: retiro modificación presupuestaria N°75 para posteriormente ser reemplazada por modificación presupuestaria N°76. Pasamos al punto 3, presentación informe de evaluación del proyecto "Construcción Sala Multiuso Sector Lago Lanalhue, Contulmo", presenta Sr. Marco Álvarez A. Dir. Secplan.

Dir. SECPLAN: buenos días concejales, hoy presentamos el informe de evaluación de la sala multiuso sector Lanalhue de Contulmo, ID 4530-24-B222. A esta licitación llegaron 2 oferentes que cumplían con los antecedentes administrativos por lo tanto se evaluaron las 2 ofertas quedando con una puntuación del 90% ... una empresa es don Adrián Leonelli Mora con 90% y la otra doña Cecilia Quezada Estrada con 70 puntos (C. Carrillo: por qué?) más que nada por la experiencia que presentaron las empresas.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PRIVADA

"CONSTRUCCION SALA MULTIUSO SECTOR LAGO LANALHUE, CONTULMO"
ID 4530-24-B222

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-24-B222
 NOMBRE : "Construcción Sala Multiuso Sector Lago Lanalhue, Contulmo"
 MONTO DISPONIBLE : \$ 70.000.000- Impuesto Incluido.
 FECHA PUBLICACION : 29 de Octubre de 2022
 FECHA CIERRE : 14 de Octubre de 2022
 OFERTAS RECIBIDAS : 02

2. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, **02 oferentes:**

- **ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, RUT N° 10.240.390-8** , Monto \$ 70.000.000.- (IVA incluido), **plazo de ejecución de 150 días corridos**, El oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chilecompra; por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.
- **CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA, RUT N° 15.512.271-4**, Monto \$ 69.936.242.- (IVA incluido)., **plazo de ejecución de 150 días corridos**, el oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chile compra; por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

3. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisa la oferta de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Antecedentes Administrativos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Tabla: Análisis de oferta.

ANTECEDENTES	ADRIAN LEONELLI MORA RUT. 10.240.390-8	CECILIA QUEZADA ESTRADA RUT. 15.512.271-4
Anexos Administrativos		
1) FORMATO "Identificación del oferente"	✓	✓
2) Fotocopia cédula identidad / en caso de personas jurídicas adjuntar Certificado de escritura de la sociedad vigente + fotocopia cédula identidad Rep. Legal	✓	✓
3) DECLARACION SIMPLE de aceptación condiciones de licitación	✓	✓
4) FOTOCOPIA DE CERTIFICADOS que acrediten la experiencia del oferente en Construcción y/o Reposición de Sedes Sociales, Viviendas Sociales, Centros Comunitarios, Salas Multiusos o Similares.	✓	✓
5) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.	✓	✓
6) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO otorgado por una institución financiera con una anterioridad no superior a 60 días corridos antes del cierre de la propuesta	✓	✓
7) DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.	✓	✓
8) Certificado de ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES otorgada por la Dirección del Trabajo	✓	✓
9) Formato propuesta MANO DE OBRA LOCAL a contratar (registro trabajadores de la OMIL)	✓	✓
Anexos económicos		
1) Formato OFERTA ECONÓMICA	✓	✓
2) PRESUPUESTO DETALLADO (s/formato)	✓	✓

-Se constata que el oferente **ADRIAN LEONELLI MORA**, presenta certificado o constancia de capital comprobado, pero no se encuentra vigente como lo indican las bases administrativas especiales (60 días corridos antes del cierre de la propuesta), se solicita aclarar certificado a través de foro inverso.

- El oferente adjunta certificado de capital comprobado según lo solicitado en foro inverso, por lo tanto, cumple con todos los antecedentes solicitado y pasa a la siguiente etapa de evaluación de antecedentes.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

-Se constata que el oferente **CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA**, cumple con todos los antecedentes solicitado en el punto 2.7 de las B.A.E. y pasa a la siguiente etapa de evaluación de Antecedentes.

4. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta de los oferentes de acuerdo al ítem 2.9 de las BAE (Parámetros de evaluación y adjudicación) se desprende el siguiente Análisis:

1.- EXPERIENCIA (40%).

EXPERIENCIA EMPRESA (40%)	PUNTAJE
Presenta 4 Obras o más de experiencia	100 PUNTOS
Presenta 3 Obras de experiencia	80 PUNTOS
Presenta entre 2 Obras de experiencia	60 PUNTOS
Presenta entre 1 Obras de experiencia	30 PUNTOS
No presenta Obras de experiencia	10 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
ADRIAN LEONELLI MORA	10.240.390-8	15	100 PTS	40 PTS
CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA	15.512.271-4	1	30 PTS	10 PTS

2.- MANO DE OBRA LOCAL (40%).

NOMBRE OFERENTE	ADRIAN LEONELLI MORA	CECILIA DEL CARMEN QUEZADA ESTRADA
RUT	10.240.390-4	15.512.271-4
MANO DE OBRA LOCAL	5 personas OMIL	5 personas OMIL
$X = \frac{M.O \text{ evaluada}}{\text{Mayor M.O. ofrecida}} \times 100$	$X = \frac{5 p}{5 p} \times 100$	$X = \frac{5 p}{5 p} \times 100$
	X=100	X=100
PUNTAJE	100 PTS	100 PTS
PUNTAJE PONDERADO 40%	40 PTS	40 PTS



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

C.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)

Este factor se evaluará de 2 formas, según sea que el proponente haya o no, prestado servicios a la Municipalidad de Contulmo anteriormente:

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)	<p>este factor se evaluará de 2 formas, según sea que el proponente haya o no, prestado servicios al municipio anteriormente :</p> <p>a.- si no ha prestado servicios anteriormente, se evaluará la cantidad de sanciones registradas en el portal de mercado público en los últimos 24 meses (se considerará la información del portal de Mercado público, extraída en la fecha de la apertura)</p> <p>b.- Si el proveedor ha prestado servicios al municipio, se evaluará el comportamiento del proponente de acuerdo a certificado proporcionado por la D.O.M</p>	El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y no registra sanciones en los últimos 24 meses.	100 puntos
		El proponente tiene contrato anterior con el municipio, se ejecutó obra en plazo contractual, no se aplicaron multas.	100 puntos
		El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y tiene más de una sanción en los últimos 24 meses.	50 puntos
		El proponente tiene contrato anterior con el municipio y ejecutó la obra con un retraso y se aplicaron multas.	50 puntos
		El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó término anticipado por causas imputables al contratista y/o cobros boletas de garantía.	20 puntos
		El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó término anticipado por causas imputables al contratista y/o cobro boletas de garantía y ejecutó la obra con un retraso y se aplicaron multas.	10 puntos

NOMBRE EMPRESA	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 20%
ADRIAN LEONELLI MORA	El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y no registra sanciones en los últimos 24 meses.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio, se ejecutó obra en plazo contractual, no se aplicaron multas.		
	El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y tiene más de una sanción en los últimos 24 meses.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y ejecutó la obra con un retraso y se aplicaron multas.	50 PUNTOS	10 PUNTOS
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó término anticipado por causas imputables al contratista y/o cobros boletas de garantía.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó término anticipado por causas imputables al contratista y/o cobro boletas de garantía y ejecutó la obra con un retraso y se aplicaron multas.		



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE EMPRESA	DESCRIPCION	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 20%
CECILIA QUEZADA ESTRADA	El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y no registra sanciones en los últimos 24 meses.	100 PTS	20 PTS
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio, se ejecutó obra en plazo contractual, no se aplicaron multas.		
	El proponente no tiene contrato anterior con el municipio y tiene más de una sanción en los últimos 24 meses.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y ejecuto la obra con un retraso y se aplicaron multas.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó termino anticipado por causas imputables al contratista y/o cobros boletas de garantía.		
	El proponente tiene contrato anterior con el municipio y se realizó termino anticipado por causas imputables al contratista y/o cobro boletas de garantía y ejecuto la obra con un retraso y se aplicaron multas.		

PONDERACIÓN DE PUNTAJES FINALES DE LA LICITACIÓN:

OFERENTE	PONDERACIÓN OBTENIDA
ADRIAN LEONELLI MORA	90 PTOS
CECILIA QUEZADA ESTRADA	70 PTOS

5.- CONCLUSIÓN

La Comisión propone al sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **SR. ADRIAN ZENON LEONELLI MORA, RUT N° 10.240.390-8**, por un Monto de **\$ 70.000.000.- (Setenta millones de pesos) IVA incluido** y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Firman el presente documento:

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
Director de SECPLAN
Rut. 17.159.566-5



SERGIO DURAN TURRA
Director de Obras
Rut N° 11.796.555-4



MARCOS CALBUCOY OLIVA
Profesional SECPLAN
Rut N° 13.627.187-3

Contulmo, 19 de Octubre de 2022.-

C. Carrillo: cuánto pedían las bases de experiencia? (Dir. SECPLAN: 4).

Dir. SECPLAN: por lo tanto, la comisión propone al Sr. Alcalde a don Adrián Leonelli Mora por 70 millones de pesos.

C. Aguayo: en el comportamiento contractual anterior la empresa de Adrián Leonelli dice "el proponente tiene contrato anterior con el municipio, ejecutó la obra con un retraso y se aplicaron multas" puntaje; 50 puntos, puntaje ponderado 10 puntos, la pregunta es, ése se atrasó? (Dir. SECPLAN: sí) tuvo multa (Dir. SECPLAN: sí) y eso no se pondera? (Dir. SECPLAN: sí) porque eso le debería restar puntaje (Dir. SECPLAN: sí, por eso no alcanzó el 100% porque tuvo 10 puntos en ese ítem), me llama la atención que alguien que tienen un puntaje de 50 puntos por tener obras anteriores y por ejecutar con retraso y aplicación de multas tiene 50 puntos y una persona que no tiene y que no registra sanciones tiene 100 puntos, no debería tener 100 puntos y que le resten lo otro y que sea puntaje ponderado?

Dir. SECPLAN: es poder filtrar las empresas que han tenido problemas con el municipio...

C. Aguayo: no me entendió la pregunta; presidente por su intermedio: creo que cuando una persona que ha venido acá, ha ejecutado obras y que tiene multas, debería tener un puntaje negativo equivalente al puntaje positivo del que no tiene multas porque si no huele a acomodo, para que me lo explique porque a lo que voy presidente; nosotros estamos chatos de que nos dejen las obras botadas, entonces porqué él que tiene multas por atraso... su multa es un puntaje menor, negativo a uno que es positivo al otro lado... debería ser 100% el que tienen multas y retrasos si es el contrario, pal positivo es 100 y pal negativo es 50... debería ser 100 puntos en contra o sea un 0 de ponderación porque a la larga entiendo tu postura, filtremos y dejemos fuera a gente que nos puede demorar las obras, ahora yo no sé la experiencia de los otros... lo que no quiero es que pasemos zozobras porque los reclamos le llegan después al alcalde...

Dir. SECPLAN: la otra empresa si hubiera tenido más experiencia hubiera ganado porque habría tenido el 100% del puntaje, pero como no tenía experiencia, no llegó al 100%...

C. Aguayo: pero si Adrián Leonelli Mora... su puntaje negativo sería 0, no hubiera ponderado eso... ah, pero igual hubiera ponderado 80% por eso en ese sentido hay que ser drástico y no quiero que nos acusen después que acomodamos la gente, porque eso es lo que nos han dicho cuando otorgábamos obras a distintas empresas, no aquí no hay compromiso con ninguna...

Alcalde: pero me quedo dando vueltas lo que usted dijo "me huele a acomodo"

C. aguayo: no, a lo mejor lo dije mal, en el sentido de que por ejemplo, nosotros tenemos una empresa que ha ejecutado varias obras en la comuna, empezó a trabajar en administraciones anteriores y que por esta rigidez de las tablas se ha adjudicado y resulta que deja las obras botadas, no las termina, al famosa Santa Sofía ha sido un dolor de cabeza... entonces qué es lo que nos dice la gente a nosotros " que les damos siempre a los mismos" como que andamos acomodando a la empresa y me consta que no es así, entonces uno al final se deshace en explicaciones y las obras quedan botadas igual, eso es lo que yo no quiero que pase... si se entendió de la otra manera retiro alcalde porque no era esa la intención...

Dir. SECPLAN: es por lo mismo que tratamos de hacer esta tabla para que si tiene multa, ojalá le baje el puntaje, la idea es bajarle el puntaje a la empresa que ha tenido multa.

C. Orellana: a pesar de otros años, la pandemia y todo el tema que tiene que ver con el tema social que hemos estado viviendo, hay empresas que han podido hacer obras en nuestra comuna, pero concuerdo en que exigirle a una empresa 4 ó 5 obras no

significa que sea la mejor, yo creo que si le estamos dando 100 puntos a una persona que tiene 15 obras, pero tiene multa ()... que tiene 3 obras y que no tiene ninguna multa, creo que no estamos en el camino equivocado, comparto el tema de Santa Sofia, es una empresa que empezó bien, pero lamentablemente ha dejado la mayoría de las obras y me he dado el tiempo y la mayoría de la gente que está trabajando lo hace en 2 obras por lo que creo que nuestros ITOS deben hacer la pega, si en una obra deben trabajar 5 personas eso debe cumplirse y no puede estar trabajando en 2 obras la misma persona, porque en Contulmo falta pega y están trabajando siempre los mismos, en su momento fui muy crítico cuando estaba Padilla y lo dije en el Concejo ...pasaba lo mismo, trabajan 3 personas en 2 obras ... entonces dejamos de contratar 3 personas... la idea es ponderar de 2 obras hacia arriba o darle la oportunidad a personas que no han hecho muchas obras porque si no vamos a seguir siempre con las mismas empresas haciendo las obras en Contulmo, ahora si es buen nada que hacer pero si no... esperemos que Santa Sofia no se presente en otra...

Alcalde: bueno, Santa Sofia va a ver que liquidar algunos contratos porque ya ha sido demasiado y el riesgo que se corre es que cuesta mucho cortar los contratos porque quién se hace cargo de la obra? Tenemos suspendida la obra de la Once de Septiembre, el cementerio que le falta tan poco y los que han trabajado medianamente han sido Leonelli y Padilla, ellos han sido un poco más responsables...

Dir. SECPLAN: igual es difícil que una empresa no tenga multas por el tema del estallido social, escasez de materiales, realmente mucho retraso en las obras... un tiempo hubo escasez de mano de obra...

C. Carrillo: con la ponderación del 40% que se da en experiencia es difícil darle oportunidades a empresas nuevas, porque el monopolio lo van a seguir manejando los que están en el sistema, pasa con el señor Leonelli que ahora tiene el repositorio, ahora igual me hace ruido que si tuvo contrato anterior y ejecutó obras con un retraso igual tenga 10 puntos, porque no tuvo 0 dentro de la ponderación y aquí es válido lo que decía

Patricio sobre el tema de que las personas que están ejecutando una obra no sean las mismas que ejecutan en otro lugar, pero una vez que esté adjudicado esto hay un plazo para la entrega de terreno cierto? Que se haga efectivo, porque sucedió tiempo atrás, como que esperaban que una empresa terminara una obra para que comenzara la otra y eso no corresponde porque si la empresa postula es porque tiene capacidad económica y entonces tiene que contratar más personas para que sigan haciendo la otra obra, entonces cuanto es el plazo que usted tienen para entregar terreno una vez adjudicada...porque yo le voy a poner atención a eso... lo que usted me diga va a ser mi respaldo.

Dir. SECPLAN : es que no nos corresponde a nosotros hacer la entrega de terreno... eso lo ve Obras porque nosotros llegamos hasta la firma de contrato... no manejo en estos momentos cuánto es el tiempo.

Alcalde: se van a respetar todos los plazos que correspondan, estamos claros que las empresas recurren a las bases administrativas y pide los plazos correspondientes, pero no somos nosotros lo que hacemos eso para que la empresa tenga tiempo de terminar una obra y contrate a las mismas personas, por lo menos en esta administración no se les ha pedido eso ni al ITO, ni al encargado de Obras, si SECPALN ni nada para que eso ocurra...

C. Arellano: sobre esta presentación sugiero también abrir espacio a nuevas constructoras porque el tema pandemia ciertamente afectó que hubieran más oferentes y de hecho se ve a una persona nueva que apuesta y creo que la discusión de este punto ha sido constructiva y espero que en las próximas obras podamos contar con nuevos oferentes. Otra cosa, don Marcos, parece que había visto un perfil de la sala multiuso? Que no se presenta en este informe (Dir. SECPLAN: está en el Mercado Público).

C. García: creo que vengan empresas a postular estos proyectos habla bien de Contulmo y su seguridad y también muestra que estamos haciendo bien las cosas, pero así como hay empresas

que tienen 1 ó 2 contratos y que se indica en las bases que deben contratar a 5 personas nuevas y sin embargo contratan a una personas y la hacer rotar para allá y para acá, lo digo francamente como Padilla, a él se le dio la escuela de Grano de Trigo y tiene otra y sigue con las mismas personas y creo que en eso hay que tener harto cuidado porque hay hartos jóvenes que quieren trabajar, por lo que creo que hay que terminar con el vicio de la misma empresa porque además se atrasan con las obras. Además, en las bases debe estar el plazo de entrega de terreno y ojalá sean un plazo corto, 15 días para que empiecen, así que si estamos haciendo bien las cosas sigamos haciéndolas bien alcalde.

Alcalde: lo que pasa es que aquí hay procesos administrativos, bases y he escuchado a más de un concejal decir “bajar la cantidad de obras”, pero también nos podemos encontrar con empresas que tengan poca experiencia y eso puede ser perjudicial y no hay ninguna empresa que tenga convenio con el municipio, aquí se puesta abiertamente y yo no tengo contacto con ninguna empresa ()... y con respecto a los trabajadores le voy a pedir al ITO que se ajuste a las bases nada más. Ahora también es cierto que hay gente que no quiere trabajar con las empresas que están ejecutando obras como el caso de Leonelli que le costó un mundo terminar la sede de la Mateo Colimán porque no tenían gente, lo mismo pasó en Huillinco...

C. García: en el caso de Padilla, tomó los mejoramientos de las 3 postas, pero él no ha hecho las cosas bien, y empieza hoy aquí, mañana allá y así las obras se van atrasando y se lo digo porque yo estaba en el pro empleo y lo veía, porque por sus trabajos dejaban todo sucio, yo limpiaba, llegaban a las 2 de la tarde... entonces hay que ponerse serio porque no se les paga de a poco...

Alcalde: insisto que las empresas tienen la posibilidad de pedir prórroga o aumento de plazo, ahora lo complejo para el municipio es finiquitar los contratos porque quien se hace cargo después de esa obra y le doy un ejemplo: el cementerio y yo iba a parar el contrato y me sugirieron que no lo hiciera porque va a salir más caro y el proyecto se va a mantener con

retraso y nada este tema de los retrasos de obras es a nivel país, hay 244 empresas que quebraron incluso la empresa Claro Vicuña que es una tremenda empresa, en Angol está botada la obra de acceso...

C. Carrillo: le tengo respuesta a la pregunta que le hice al SECPLAN; una vez adjudicada la obra tiene 10 días corridos para hacer la ... contrato... mi consulta es porqué en esta se hizo una licitación privada?

Dir. SECPLAN: porque se licitó 2 veces y no hubo oferentes.

C. Carrillo: o sea, ustedes llamaron a las empresas y los invitaron a participar (Dir. SECPLAN: sí) y sólo quisieron participar 2 o invitaron a 2?

Dir. SECPLAN: no, invitamos a 3 y la tercera empresa que me parece que era Luis Padilla no se presentó...

Alcalde: concejales, llamo a votación Presentación Informe de Evaluación del Proyecto "Construcción Sala Multiuso Sector Lago Lanalhue, Contulmo":

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: rechazo presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba Informe de Evaluación del Proyecto "Construcción Sala Multiuso Sector Lago Lanalhue, Contulmo".

C. Aguayo: la Ley dice que debo aclarar porque rechacé, no voy a otorgar voto favorable a empresas que tiene más de una obra en la comuna y que tienen atrasos en la construcción de las mismas, ese es el motivo presidente, y ceo que tenemos la solución porque las bases las hace la Municipalidad, por lo tanto, sí podemos colocar el plazo de la entrega de terreno, ahora si estoy equivocado que me lo corrijan pero con normativa porque en la publicación no viene información respecto a entrega de terreno y en la adjudicación no aparece...

Alcalde: con respecto a las obras, comentarles que el SERVIU ya licitó calle "Los Notros con Nahuelbuta" que tiene un déficit de más de 200 millones de pesos y no ha entrado a reevaluación porque eso implica que va a demorar demasiado, estamos buscando los recursos, ayer fuimos a Concepción, tuvimos reunión con la contraparte de SERVIU y acordamos ir donde el Ministro Montes para poder conseguir los recursos y el delegado presidencial se comprometió a agendar una reunión lo antes posible para que nos pueda asignar directamente ese monto y nos interesa que se empiece a gestionar rápido porque eso generará empleo en la comuna...

C. Carrillo: supuestamente todas las obras cuando se licitan y quedan un margen bajo presupuesto se puede solicitar adicionalmente en la glosa presupuestaria un 10% (alcalde: hasta un 20) y dejar de cierta manera eso comprometido para que en caso de que se licitara contar con ese 20% para que a la empresa le sea un poco más atractivo ...

Dir. SECPLAN: por eso el alcalde habla de 200 millones porque ya se ocupó el 20% para suplementar esa obra, entonces lo que quiere hacer el SERVIU aplazar lo mismo que estamos haciendo aquí, la adjudicación 60 días para solicitar esos 200 millones y mantener la oferta que tenía la empresa porque puede que el oferente cuando vuelva a licitar para mantener la oferta durante 60 días y en ese plazo nosotros poder solicitar esos recursos, los 200 millones faltantes.

Alcalde: con respecto al pavimento participativo del valle de Elicura, el administrador puede entregar más detalles.

Adm. Municipal: las obras se iniciaron oficialmente ayer en el sector de Calebu y son 4 pasajes, tienen 180 días para ejecutar las obras y ellos explicaron que los trabajos irán rápidos por el tema del tiempo, contempla veredas así que los vecinos estaban contentos con la ejecución porque era un proyecto que se estaba esperando hace tiempo y los vecinos agradecieron por darle continuidad a la obra lo que da fe de que esta administración está cumpliéndolo porque en algún momento eso se cuestionó.

Alcalde: es un compromiso que tenemos como administración y donde el Concejo también ha sido parte importante. Nosotros ayer analizábamos que todas las obras que fueron aprobadas el 2018, 2019, 2020 son las que tienen problemas de presupuesto porque se evaluó en ese tiempo y hoy se ha triplicado y cuadruplicado el valor de los productos y lo comentó el gobierno en su oportunidad que eso estaba pasando con todas las obras. Para el comité entre lagos también nos falta recursos para lo cual los equipos de SECPLAN y Vivienda están de cabeza trabajando ya que no estaban considerados los subsidios complementarios...

C. Aguayo: alcalde, disculpe, pero me gusta dejar las cosas claras y en nuestras bases no está el plazo para la entrega de terreno; dice "el plazo que será de 150 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno... los 10 días son para firmar el contrato, que es distinto y eso yo creo presidente que se puede enmendar..."

Alcalde: punto N°4 concejales, presentación modificación presupuestaria N°14 área Educación, presenta don Luis Nahuelcoy y la Sra. Daniela Sepúlveda Palma.

JH. F. DAEM: buenos días a todos, presento la modificación presupuestaria del DAEM N°14 de fecha 28 de octubre, es una propuesta por mayores ingresos referentes a asignaciones y/o

bonificaciones para personal particularmente docente y asistentes de la Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 14

CONTULMO, 28 de Octubre de 2022

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.0503.099, denominada "De otras Entidades Públicas" y código 115.05.03.003.999, denominada "Otros", cuentas que perciben montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación. Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.001, denominada "SUELDOS BASE", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$15.280.504.- (Quince millones, doscientos ochenta mil, quinientos cuatro pesos). Correspondiente a Bonificaciones Ley 21.405 y asignación SNED.-
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.001, denominada "SUELDOS BASE", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$4.388.056.- (Cuatro millones, trescientos ochenta y ocho mil, cincuenta y seis pesos). Correspondiente a Bonificaciones Ley 21.405 y asignación SNED.-
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$20.118.007.- (Veinte millones, ciento dieciocho mil, siete pesos). Lo anterior, correspondiente a Bonificaciones Ley 21.405 y Bono Prioritarios Junio, Julio y Agosto de 2022. -

Tales modificaciones se efectuarán incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$12.786.637.-
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$26.999.930.-
TOTAL		\$39.786.567.-

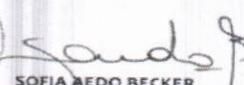
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$12.787.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$27.000.-
Total Aumento en cuenta de Ingreso		M\$39.787.-

21.01	PERSONAL PLANTA	M\$15.281.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$4.388.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$20.118.-
Total Aumento en cuentas de Gastos		M\$39.787.-


 I. MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 CONTULMO
 CARLOS LEAL NEIRA
 ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
 DIRECTOR
 CONTULMO
 DANIELA SEPULVEDA PALMA
 DIRECTORA D. A. E. M (R)


 I. MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 CONTULMO
 SOFIA BEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 I. MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
 JEFE FINANZAS
 CONTULMO
 LUIS NAHUELCOY ESTRADA
 JEFE DE FINANZAS DAEM

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 193

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 03 de Noviembre del 2022 aprobó Modificación Presupuestaria Area Educación N° 14 del 28/10/2022.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis A. Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, NOVIEMBRE 03 DEL 2022.

Alcalde: sin haber observaciones procedo a pedir la votación para la modificación presupuestaria N°14 área de Educación:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°14 área de Educación.

C. Carrillo: antes que se retiren, me gustaría hacerles algunas consultas sobre cómo va el proceso de regularizar el tema de las licencias médicas? En cuanto al rechazo, están haciendo efectivo lo que había sido rechazado y no subsanado o que el COMPIN no se haya hecho cargo

Dir. DAEM ®: en el caso de los funcionarios que ya se han reincorporado al trabajo, se les ha citado al departamento y los que continúan con licencia se les ha hecho visitas domiciliarias para solicitarles que ellos apelen al rechazo de la licencia médica...

C Carrillo: si, en un momento me comuniqué con una persona que era una de las afectadas y no sé porqué salí yo respecto al tema... no tengo idea y me comentó que del DAEM tenían que subsanar y tenían cierta cantidad de licencias rechazadas o si no el próximo mes se le cortaba, no se les pagaba más el sueldo, es lo que me dijo la persona con la que conversé y entiendo que eso será así y que eran varios los afectados. Yo le expliqué como había sido el proceso, que nunca se había normado, que lo habíamos conversado, pero en definitiva me enteré que eran muchos los que tenían licencias rechazadas, pero eso es una inyección de recursos considerable si es que no se recupera porque no es un sueldo mínimo el que se

recupera, hay personas contratadas por 44 horas y tienen muchos años...por eso la pregunta lo harían o no?

Dir. DAEM ®: sí.

Alcalde: sí concejal, lo que pasa es que a veces se lo atribuyen a una persona, pero este tema no ocurre sólo en el DAEM, en la Municipalidad igual, pero nosotros regulamos ese tema, a mí en más de una oportunidad me llegó rechazada, pero es responsabilidad de uno regularizar y uno sabe que si la licencia se rechaza obviamente va a tener que descontarse o tener que pagar eso es responsabilidad de uno y lo que pasa es que a lo mejor hubo un relajamiento en eso y tuvimos casos emblemáticos aquí, años con licencias, licencias rechazadas y que no se les descontaron. esto es una obligación y también puede ser una irresponsabilidad nuestra el no descontar como corresponde y muchas veces los funcionarios no entienden eso... este es un proceso legal que debe hacerse y por eso se ha notificado a los funcionarios y se sabe que hay que descontar y no se descontó.

C. Carrillo: yo soy de la idea que eso se norme, que hagamos un reglamento que dé las directrices para actuar en cierto momento y no sólo para el DAEM sino para el Municipio y la DAS...

Alcalde: aquí en la municipalidad corren por regularizar sus licencias médicas o no señora Anita? (Dir. DAF.: no tenemos casos en eso) porque saben que el corte va a ir...

Dir. DAEMM ®: seguramente por acumulación de procesos anteriores no se hacía y hacerlo ahora es una medida no muy popular, pero es necesario y correcto...

Alcalde: a veces lo importante son las formas ...

- C. Aguayo: usted ha dado en el clavo, muchas veces la forma en cómo se dice merma la reacción de la parte, porque muchas veces se dice como que las personas lo toman como aprovechamiento porque es distinto decir "señores necesitamos arreglar y a partir de esta fecha, este es el reglamento" y eso es algo que le corresponde a la autoridad administrativa. Yo creo que estas medidas, aunque impopulares, hay que normarlas, porque nos va produciendo un daño muy grande y si en el Municipio no se produce, porqué en el DAEM, que también es municipio se produce? Tienen que entender que el DAEM no es una entidad aparte, es una dirección más de la Municipalidad y yo me pongo a su lado en esta decisión.
- C. Carrillo: lo que pasa es que si nos falta plata tenemos que sacar plata del municipio y esto viene desde hace muchos años atrás.
- Dir. DAEM ®: pero hemos logrado ir regularizando eso y recuperando y cuando se rechace el próximo mes no se paga, pero eso se ha hablado incluso está dentro de las iniciativas del PADEM y partiría desde el próximo año...
- C. Carrillo: pero al día de hoy si a alguien le rechazan la licencia y no la subsana todavía se le está pagando y desde el próximo año no debería ocurrir más?
- Dir. DAEM®: exacto (alcalde: mientras ellos apelan si?) si claro.
- C. Arellano: sobre el tema que comenta el concejal Carrillo, nos pusimos a tono con el tema porque optimiza el recurso y quiero entender que normarlo significa también realizar un documento que quede normado en esta administración teniendo la oportunidad de hacerlo se tienen que realizar una norma especial.
- Alcalde: no concejal, está en la Ley, hay que aplicarla simplemente, nada más. Me imagino que ya se les está descontando a todos aquellos que estén rechazados Sra. Daniela...

Dir. DAEM ®: todos están realizando el proceso de apelación y aún no tenemos caso donde estén rechazando...

Alcalde: gracias don Luis y Sra. Daniela. Solicito al Concejo Municipal incorporar a la tabla la Modificación presupuestaria N°76 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

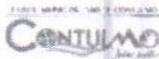
C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba ingresar como punto de tabla la modificación presupuestaria N°76 área Municipal. ahora hacemos presentación a la modificación presupuestaria N°76 área municipal, Sra. Ana adelante.

Dir. DAF: hago la presentación de la propuesta de modificación presupuestaria N°76 área municipal por la suma de 4 millones de pesos para cubrir gastos operacionales, correspondiente a la realización de actividades municipales: Aniversario de la comuna, Fiesta de la Frutilla, Teletón y Navidad 2022, se adjunta correo electrónico de fecha 3 de noviembre de don Alex Marcelo Figueroa, Administrador Municipal. Ésta se está financiando con un aumento en la partida de ingresos 08.06 "participación en fondo común municipal" en 4 millones y la partida de gastos 22.04 "Materiales de uso y consumo" en la misma suma.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

03-11-2022

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	M\$
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CUBRIR GASTOS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES: ANIVERSARIO DE LA COMUNA, FIESTA DE LA FRUTILLA, TELETON Y NAVIDAD 2022. SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 03/11/2022 DE DON ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

modificación presupuestaria

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Jue 03-11-2022 10:31

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimada solicito realizar modificación presupuestaria para aumentar la cuenta 22-04 materiales de uso y consumo con un monto de \$ 4.000.000 pertenecientes a mayores ingresos correspondientes a la participación del fondo común municipal.

Esta modificación tiene como objetivo cubrir gastos operacionales pertinentes a esta cuenta y además cubrir gastos correspondientes a lo operacional de algunas fiestas y actividades como, aniversario de la comuna, fiesta de la frutilla, teletón y actividades de navidad.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez

Administrador Municipal

I. Municipalidad de Contulmo

C. Aguayo: creo que esta es la forma de cómo tenemos que hacer las cosas y si el día de mañana se necesitan más recursos pedirlos directamente para qué es y una sugerencia; la documentación soportante siempre tiene que ser específica y es bueno utilizar palabras que den certeza ...

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°76 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba la modificación presupuestaria N°76 área Municipal, concejales pasamos al último punto de la tabla, puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: : 1°: reitero que se respete y aplique acuerdo que tomamos el 12.08.2021 para que las sesiones se transmitan, ya que es una instancia de que la gente sepa lo que hacemos y cuáles son nuestras funciones, los temas de los que opinamos y tratamos ya que la gente cree que el mejor concejal es el que le lleva la canasta familiar o le da solución de agua, etc. Y esa no es nuestra función en específico, para eso hay profesionales en el municipio.

2°: solicito se haga llegar detalle del gasto del presupuesto que se dejó en emergencia.

3°: solicita información sobre postulaciones para stand en el marco de las fiestas de la comuna.

- C. Aguayo: 1°: se solicita formalmente tenga a bien considerar la selección del proyecto sede social de Villa Lanalhue, proyecto ya está elegible en SUBDERE y depende de usted que se elija, me solicitaron que lo pidiera.
- 2°: solicita información, estado de avance sobre proyecto habitacional en terreno que se compró a MININCO, hay preocupación y ansiedad por parte de los vecinos, no se han concretado reuniones...
- Alcalde: estamos haciendo los trámites correspondientes.
- 3°: integrantes de feria campesina solicitan que se les considere en espacios habituales cuando se desarrollen las fiestas de la comuna.
- C. Orellana: 1°: agradecer a funcionarios municipales por el trabajo que realizaron en las actividades del fin de semana con lluvia en Calebu, a don Juanito Echeverría.... A los chicos del PPL... ya que a pesar de la lluvia y el barro dieron lo máximo, la programación de actividades fue variada, los stand, la comida la única crítica es que la artesanía, estaba muy cara.
- 2°: ver forma de levantar y guardar material que hay en algunos pasajes de Calebu para mejoramiento de otros caminos antes que la empresa los bote.
- 3°: mejorar tramo de ciclovía que se quebró y está muy peligroso para los que caminan y andan en bicicleta, a la altura del hostel Licahue.
- C. Contreras: 1°: solicita completar cierre perimetral en sector de la Virgen en el parque Santa Elena e instalar portón con llave por el lado del Parque.
- 2°: reitera oficiar a SEREMI Regional de OO.PP. y director regional de Vialidad solicitando barreras de contención en ruta P-60-R desde muro en sector Valle Elicura hasta Villa Rivas con el objeto de evitar accidentes y daños a personas.
- 3°: solicita se reactiven trabajos en proyecto doble tratamiento en sector rural, hacia el cerro.

- C. Arellano: 1°: solicita limpieza de terreno del cementerio con urgencia.
2°: solicita informe con avance de tareas por tema perros vagos en la comuna.
3°: solicita que municipio revise situación de Sra. Ruth Valenzuela Castro, perdió su casa en incendio en San Ernesto.
- C. García: 1°: solicita que se gestione distribución y aplicación de matapolvo en caminos de la comuna.
2°: solicita retirar basura en sector Pata de Gallina y roce en el mismo sector para mayor visibilidad de conductores.
3°; reitera solicitud para mejorar evento en esquina de calle Los Tilos con Tegalda.
- Alcalde: siendo las 12.18 horas se cierra la sesión N°49 del Concejo Municipal de Contulmo.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°49
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.11.2022

- APROBADA ACTA SESIÓN N°48 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°74.
- SR. ALCALDE RETIRA, A SOLICITUD DE CONCEJO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°75 POR TEMAS ADMINISTRATIVOS.
- APROBADO INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO SECTOR LAGO LANALHUE, CONTULMO".
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY E.
- APROBADO INCORPORAR A PUNTO DE TABLA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°76 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPESTRARIA N°76 ÁREA MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE